

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2019/211 *Aprobación inicial de Presupuesto 2019.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena.

Hace saber:

“Que se ha aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero del 2019, el Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2019, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones se considerara definitivamente aprobado.”

Santa Elena, a 17 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.